



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0031703/2013

RESOLUCION Nº

///doba, **14 NOV 2013**
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1947

Las presentes actuaciones por que las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 1 solicitan a esta Facultad de Lenguas que los alumnos de dicha institución universitaria puedan rendir un Examen que certifique que estos han alcanzado un nivel intermedio de proficiencia en la lengua inglesa, según el Plan de Estudio y los programas vigentes en el Departamento Cultural de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

La existencia de un Acuerdo de igual tenor con la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano,

Que dichas instituciones pertenecen a la Universidad Nacional de Córdoba,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Acuerdo entre esta Facultad y el Colegio Nacional de Monserrat que tendrá como objeto implementar un EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE NIVEL INTERMEDIO DE LA LENGUA INGLESA para los alumnos de dicha institución que corre agregado como Anexo I y que forma parte integrante de esta.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba